

F 1232

V 36



## PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

Exmo. Sr.—La valiente y patriota guarnicion de esta capital ha unido sus votos en la madrugada de hoy á los de sus compañeros de S. Luis Potosí y de otros departamentos de que se tiene hasta ahora noticia, y se han dignado elegirme por su conducto para que lleguen al supremo gobierno las manifestaciones de sus deseos de que cese en el ejercicio de sus funciones de luego á luego, un congreso que ha tenido la desgracia de incurrir en el desagrado de la nacion por haber intentado contrariar su voluntad en el proyecto de constitucion que actualmente se discute. Yo no he podido negarme á esta nueva prueba de la confianza de mis compañeros, que siempre han contado conmigo en los dias en que la patria nos ha exigido volar á los peligros en apoyo de sus derechos.

La revolucion que apoyé con esfuerzo en el año anterior no tuvo por fin el triunfo de un partido sobre otro, ni renovar esas alternadas escenas de crímenes, de sangre y horror, de que ha sido víctima nuestra infeliz República; su designio fue puntualmente que se buscara un medio racional y prudente que prometiera descansar á la sociedad sobre bases inmutables, alejándola de las aspiraciones vehementes de un partido que tanto abusa del nombre de libertad, y de las frias maquinaciones de otro, que sacrifica toda idea de mejora y de progreso, bajo el pretexto de consolidar el orden público. En las bases de Tacubaya que suscribí como general en jefe de una de las divisiones del ejército, se esplicó muy abiertamente que tal habia sido el objeto de un movimiento tan popular, y adoptándolas la nacion como su carta provisional, prescribió á sus representantes como regla el que las leyes fundamentales, cuya formacion les estaba encomendada, no levantarán una de esas banderas que se han manchado tantas veces con la sangre inestimable de los mexicanos. Instalado ya el congreso se le dirigieron numerosas representaciones por el ejército y muchas autoridades populares de los departamentos, conjurándolo á nombre de la patria que le habia dado la augusta mision de constituirlo, para que no marchara por una de las sendas que conducia á los precipicios; y no solamente las desoyó, sino que negó hasta el derecho de pedir y suplicar á una clase benemérita que acababa de colocar á los representantes en el sòlio del poder.

V. E como miembro del gobierno provisional, sabe que la comision encargada de redactar el proyecto de constitucion rechazó la concurrencia del ministerio que podia haber contribuido á ilustrarla acerca de hechos que no estaban á su alcance, y demostrarle el verdadero estado de la opinion sobre las cuestiones vitales de que debia ocuparse. La comision presentó dos proyectos que habia formado, escondiéndose en el misterio y no admitiendo á sus trabajos ni aun á los demas señores diputados, y



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

mas ó menos en uno y otro dominaba el espíritu de federalismo que tan costoso había sido á la felicidad de los pueblos: el gobierno se decidía por el que dejaba percibir algun vislumbre ó esperanza de orden, y trabajó inutilmente por sostenerlo, ayudado por los representantes mas caracterizados por su saber, por sus principios liberales y por su adhesión al progreso posible y bien calculado: el proyecto de la mayoría fue rechazado con una escandalosa obstinación, sin que pudiera ya esperarse que el buen juicio arreglase las futuras deliberaciones. En el día 3 de noviembre vió la luz pública el nuevo proyecto en que toda la comisión se puso de acuerdo, y que todo es menos una constitución que pudiera promover una organización cualquiera para la sociedad. El pensamiento dominante de sus autores es poner en ridículo toda idea de autoridad, de gobierno y de subordinación, organizándose solamente los medios de resistencia para que la anarquía imperara desde la circunferencia hasta el centro y en todas las relaciones sociales. Aun los principios religiosos, que jamás se habían puesto en discusión en nuestra república, fueron materia de innovación para los amigos de un progreso desenfrenado, y se sostuvo con escándalo de la tribuna y de la prensa, que la sociedad puede separarse de la religión, ó retirarse el apoyo de la autoridad que en cambio recibe de ella el de la conciencia, tan poderoso en todas las naciones cristianas. El ejército, cuyos insignes merecimientos se han olvidado por jóvenes presuntuosos, á quienes la independencia no pudo costar ni un afán ni un suspiro, fue condenado á la última ruina y vergüenza, mientras que su desordenada milicia cívica era llamada de nuevo á turbar permanentemente el orden y el sosiego público. Cuando la nación está rodeada de peligros, amenazada en todas sus fronteras y espuesta á perder su gloriosa existencia, entonces es cuando se escogitan medios para anular el gobierno, que siempre debe ser fuerte sin ser despótico, y para aniquilar la fuerza pública que hace respetables las naciones, sean ó no repúblicas. En una palabra, la demagogia mas horrible es la orden del día en el congreso, que limitándose á organizar los elementos de la democracia pudo haber combinado el orden y la libertad de los pueblos. Por una lamentable ceguedad ha reusado hacerlo, y los pueblos y el ejército han hecho por fin sonar su voz de trueno que pondrá un término á la indefinida ansiedad que han causado designios tan anárquicos y subversivos.

Yo, Sr. Exmo. que tan lejos estoy de un retroceso que envilezca á mi país, como de la anarquía que lo destruya, y mucho menos que un partido se sobreponga á otro para desahogar negras pasiones y venganzas indignas: que estoy convencido de que solo el justo medio puede hoy hacer felices á los pueblos, proporcionándoles bienes positivos, tranquilidad y fuerza, no puedo ni por un solo momento dejar de unir mis votos y mis esfuerzos á los de la patriota guarnición de México que profesa los mismos sentimientos, y por lo tanto elevo al conocimiento de V. E. las actas levantadas por los cuerpos de la guarnición, para que las ponga en el debido conocimiento del Exmo. Sr. Presidente sustituto, reproduciendo á V. E. las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y libertad. México 19 de diciembre de 1842, á las cuatro de la mañana.—*Gabriel Valencia*.—Exmo. Sr. ministro del despacho de guerra y marina.

Es copia del original que se remitió al supremo gobierno.—*Lino J. Alcorta*.

## ACTAS

DE LOS

### CUERPOS DE LA GUARNICION

#### DE ESTA CAPITAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

En la ciudad de México, á los diez y nueve dias del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos, reunidos en el ministerio de guerra y marina los señores oficiales natos y auxiliares de él, tomó la palabra el señor oficial mayor primero de esta secretaria, general D. José María Diaz Noriega, manifestándoles: que desengañados los pueblos de que en el actual proyecto de constitución no se encontraban las bases que ellos apetecían para su felicidad, habían apelado al recurso único que les proporcionaba su situación: que esta voluntad se había iniciado en Huejotzingo, y secundándose en casi todos los puntos inmediatos de la capital y guarniciones de varios departamentos: que la noche anterior la junta del de México, sus autoridades y guarnición habían manifestado con el mayor orden y con un ejemplo heroico aquellos mismos principios, reconociendo al Exmo. Sr. benemérito de la patria, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna por presidente provisional de la república, y por su sustituto legal al Exmo. Sr. benemérito de la patria, general D. Nicolás Bravo: que este comportamiento en su concepto debía secundarse por los señores empleados y auxiliares del ministerio, supuesto que como primera oficina militar del ejército estaba en el caso de seguir su suerte y de acreditarle que en todas ocasiones está resuelto á ello; pero que no obstante cada uno en lo particular de los señores presentes tenía la libertad de manifestar su opinión, seguros de que si disientan de lo indicado no serian molestados de manera alguna, y antes bien se justificaria que en un acto de semejante magnitud se les dejaba con la libertad que el caso exige. Todos manifestaron con unanimidad ser de la misma opinión, y que de consiguiente se adhieren en todas sus partes á la manifestación que han hecho las autoridades, pueblos y guarniciones indicadas, acordando se hagan públicas sus ideas por medio de la presente acta que por duplicado firmarán, para que una se remita á quien corresponda y otra quede en el archivo de esta secretaria, dando previo conocimiento al Exmo. Sr. ministro, general de división D. José María Tornel.

José María Diaz Noriega.—Juan L. Velazquez de Leon.—Manuel María de Sandoval.—Luis de Ormaechea.—Manuel Enriquez.—Rafael Caso.—Juan de Dios Peza.—J. M. del Valle.—Juan José Espejo.—Rafael del Valle.—José María Serrano.—José M. Terrés.—Manuel Rojo.—Manuel Gonzalez.—José M. Salazar.—Fernando Humana.—Silvestre Iriarte.—Domingo Sotomayor.—José Hipólito Manero.—Agustín Parada.—Martín Iturbide.—Manuel Rivera.—Agustín Iglesias.—José Rojo y Escobar.—José M. Perez.—José María Corona.—Antonio Barreda.—Miguel Badillo.—Juan Argüelles.—Manuel Publio Bussi.—José de Elzaurdy.—Manuel Izaguirre.—José María Saldierna.—Vicente Argüelles.—Juan María Jáuregui.—José María de Salas.—Juan R. Navarro.—Luis de Medina.—Átilano Carrera.—Tomás D. Gomez.—José María Hernandez y Cortés.—Carlos Espinosa.—Ignacio Vergara.—Manuel Schiafino.—Rafael de Alva.—Francisco M. Mendivil.—José Julian Carrillo.—Huerta Mariano.—Juan Nepomuceno Vazquez.—Fernando Rivera.—Juan N. Govantes.—Mariano Gonzalez.—Ignacio Moya.—Mariano Lince.—Antonio Ramirez.—Salvador Brihuega.

PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

En la ciudad de México á diez y nueve de diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos, reunidos en la secretaria de la plana mayor del ejército, su jefe el Exmo. Sr. general de división D. Gabriel Valencia, el Sr. secretario interino general de brigada D. Lino José Alcorta, los Sres. ayudantes generales, primeros ayudantes, adictos, gefes y oficiales auxiliares del cuerpo, y los que componen